



DECRETO ALCALDICIO N° 4.404
AUTORIZA COMPENSACION EN TIEMPO DE
HORAS EXTRAORDINARIAS
QUILLON, 18 OCT 2019

VISTOS:

1. Solicitud de fecha 10 de octubre de 2019 de funcionario Miguel Sanhueza Patiño.
2. Decreto Alcaldicio N°3.382 de fecha 14.08.2019 que ordena compensación de horas extraordinarias realizadas el mes de julio 2019.
3. Decreto Alcaldicio N°3.758 de fecha 09.09.2019 que ordena compensación de horas extraordinarias realizadas el mes de agosto 2019
4. Decreto Alcaldicio N° 3.028 de fecha 17 de Agosto que aprueba el Reglamento de Trabajo Extraordinario.
5. Artículo 63 de la ley 18.883 Estatuto Administrativo.
6. Decreto Alcaldicio N° 4.840 de fecha 17.12.2018 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2019,
7. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
8. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09.05.2018 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales.
9. Decreto Alcaldicio N°4.302 de fecha 15.11.2018 que amplía y modifica subrogancia del Secretario Municipal.
10. Sentencia de proclamación del Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral en la que delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal.
11. Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE y REGULARIZASE COMPENSACION DE TIEMPO DE HORAS EXTRAORDINARIAS de funcionario **MIGUEL IGNACIO SANHUEZA PATIÑO**, Profesional, Grado 10° EMS, por horas realizadas durante el mes de agosto 2019.

2.- El trabajo extraordinario es compensado en **TIEMPO** el día **15 y 16 de octubre 2019**, en horario de 13:00 a 17:30 horas y 08:15 a 12:15, respectivamente, por lo que se procede a descontar **08** horas del tiempo pendiente por compensar.

3.- Quedando sin horas por compensar.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



NÉSTOR CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)